

conformidad con lo dispuesto en los artículos 511 y 512 del Reglamento Hipotecario en relación con el 287 de la Ley.

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Indalecio María del Arenal y Martínez de Bedoya en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por incompatibilidad con el cargo de Notario y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Director general, por delegación, Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 9 de enero de 1968 por la que se dispone el ingreso de don Julián Sanz Esponera en el Cuerpo de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y se le nombra Ayudante de la Sección de Anatomía Patológica en el Instituto Nacional del Cáncer, en virtud de oposición convocada en 27 de julio de 1967

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y desempeñar la plaza de Ayudante de Sección de Anatomía Patológica en el Instituto Nacional del Cáncer, convocada por Resolución de esa Dirección General de Sanidad en 27 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto siguiente).

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Sanidad y aceptando la del Tribunal juzgador de los ejercicios y teniendo en cuenta que en la tramitación de la misma se han seguido todas y cada una de las prescripciones legales aplicables, ha tenido a bien ingresar a don Julián Sanz Esponera en el Cuerpo de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, quedando nombrado Ayudante de la Sección de Anatomía Patológica en el Instituto Nacional del Cáncer.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de enero de 1968 por la que se resuelve el expediente de oposiciones a cátedras de «Derecho» de Escuelas de Comercio, que fueron convocadas por Orden de 23 de junio de 1966.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Derecho» de Escuelas de Comercio, convocadas por Orden ministerial de 23 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de las oposiciones de referencia.

Segundo.—Nombrar Catedráticos de «Derecho» de Escuelas de Comercio a los señores que a continuación se citan, propuestos por el Tribunal, con número y destino que se señala:

A05EC357. Don Luis Carlón Sánchez, nacido el 20 de marzo de 1934, que elige la vacante de Orense.

A05EC358. Doña María Mercedes Vergez Sánchez nacida el 19 de febrero de 1940, que elige la vacante de Sabadell.

A05EC359. Don Anibal Sánchez Andrés, nacido el 17 de septiembre de 1941, que elige la vacante de Jerez de la Frontera.

A05EC360. Don Jesús Nicolás Martí Sánchez, nacido el 25 de diciembre de 1930, elige la vacante de Cádiz.

A05EC361. Don José Cándido Paz Ares, nacido el 18 de septiembre de 1924, que elige la vacante de Cartagena.

Tercero.—Los Catedráticos mencionados percibirán el sueldo y demás emolumentos que según la liquidación reglamentaria les correspondan, conforme a la Ley 31/1965, de 5 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones vigentes, siéndoles acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo.

Dicha posesión habrá de verificarse dentro del plazo reglamentario de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» o de notificación a los interesados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental.

A efectos de su provisión, se anuncia la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental.

Residencia: Barcelona.

Cuerpo a que corresponde: Ayudante de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

A efectos de su provisión, se anuncia la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Residencia: Málaga.

Cuerpo a que corresponde: Delineantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian tres vacantes de Ayudantes de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

A efectos de su provisión, se anuncian las vacantes que a continuación se detallan: